RESOLUCIÓN DECANAL Nº004-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de enero de 2026

Visto el Memorando Nº003-2026-EPCA recepcionado con fecha 07 de enero de 2026 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, sobre rectificación de equivalencia de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°1819-2025-UNSCH-CU del 17 de julio de 2025 a sido aprobado el Currículo de Estudios 2018 Reajustado (Actualizado) de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, Memorando Nº173-2025/EPAE/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 07 de enero de 2026 el director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Luis Renán Huamán Mejía, solicita la corrección de las equivalencias de las asignaturas CO-541 Seminario Contable I y CO-542 Seminario Contable II del Plan de Estudios 2004 reajustado con el Plan de Estudios 2018 reajustado, teniendo en cuenta el error cometido por la escuela y que en el Cuadro de Equivalencias del Currículo de Estudios 2018 Reajustado (Actualizado) figura de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIOS 2004 REAJUSTADO		**PLAN DE ESTUDIOS 2018 REAJUSTADO**	
CO—542 Seminario Contable II	4.0	CO-581 Seminario Contable I	4.0
CO—541 Seminario Contable I	4.0	CO-582 Seminario Contable II	4.0

Que, el director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría manifiesta que la descripción y sumillas de las asignaturas de CO 541 Seminario Contable I (Plan 2004) es concordante con CO 581 Seminario contable I (Plan 2018); y CO 542 Seminario contable II (Plan 2004) es concordante con CO 582 Seminario contable II (Plan 2018), por lo que el cuadro de equivalencia debe ser:

PLAN DE ESTUDIOS 2004 REAJUSTADO		**PLAN DE ESTUDIOS 2018 REAJUSTADO**	
CO—541 Seminario Contable I	4.0	CO-581 Seminario Contable I	4.0
CO—542 Seminario Contable II	4.0	CO-582 Seminario Contable II	4.0

Que, el Plan de Estudios 2004 reajustado ha concluido en el Semestre Académico 2025-II, por lo que el Plan de Estudios 2018 reajustado entra en vigencia en el Semestre Académico 2026-I;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°005-2026-UNSCH-CU, del 06 de enero 2026, se autoriza el uso físico de vacaciones a los docentes a partir del 1 de enero de 2026 y a los decanos, directores de escuela y de departamentos a partir del 10 de enero 2026, por lo que no se ha podido constituir una comisión;

Que, se hace necesario atender lo solicitado por el director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Luis Renán Huamán Mejía sobre rectificación de equivalencia de asignaturas;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **RECTIFICAR** las equivalencias de las asignaturas de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al detalle siguiente:

DICE

PLAN DE ESTUDIOS 2004 REAJUSTADO		**PLAN DE ESTUDIOS 2018 REAJUSTADO**	
CO—542 Seminario Contable II	4.0	CO-581 Seminario Contable I	4.0
CO—541 Seminario Contable I	4.0	CO-582 Seminario Contable II	4.0

DEBE SER

PLAN DE ESTUDIOS 2004 REAJUSTADO		**PLAN DE ESTUDIOS 2018 REAJUSTADO**	
CO—541 Seminario Contable I	4.0	CO-581 Seminario Contable I	4.0
CO—542 Seminario Contable II	4.0	CO-582 Seminario Contable II	4.0

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución
EP Contab. Y Auditoría
OTI
Archivo

PHV